



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR DE EMERGENCIA "HABILITACIÓN BAÑOS SEDE COMUNITARIA EL EMBALSE PARA ALUMNOS ESCUELA EL EMBALSE.

DECRETO: N° 1644

COIHUECO, 09 ABR. 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sismo con características de terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, el cual produjo daños estructurales en la Escuela del sector El Embalse.
- 2.- Necesidad urgente de habilitar Baños de la Sede de la Junta de Vecinos El Embalse, los cuales serán utilizados por los alumnos y docente de la Escuela el Embalse.
- 3.- Necesidad de buen Servicio.
- 4.- Decisión de la Autoridad Edilicia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Proyecto Inversión Menor de Emergencia para la "Habilitación Baños Sede Comunitaria El Embalse para alumnos de Escuela El Embalse" y asígnese la cantidad de hasta \$ 500.000 (quinientos mil pesos). Si el Precio de adquisición es menor a la cantidad señalada, el saldo no será necesariamente para el proyecto.

2.- La Adquisición de los materiales se realizará conforme a los procedimientos Municipales Vigentes.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

  
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal